



**Comunidad
de Madrid**

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LA CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2025.**

1. Introducción

a. Justificación memoria

La presente Memoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 28.2.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid (en adelante LTPCM), el cual indica que las unidades de transparencia de cada Consejería deben llevar a cabo, entre otras funciones, “la elaboración de una memoria anual sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.”

b. Ámbito de aplicación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la LTPCM, la presente memoria comprende tanto los servicios generales, como la actividad correspondiente a la Administración institucional adscrita a la Consejería.

El Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, adscribe a esta Consejería, en su disposición adicional primera, los siguientes órganos y entes, que integran su administración institucional:

a) El Organismo Autónomo Mercantil Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:
<http://www.bocm.es/>

b) El Organismo Autónomo Administrativo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/menores-infractores-agencia-reeducacion-reinsercion-menor-infractor>

c) Empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P. S. A.:
<https://www.planifica.madrid/>

c. Ámbito temporal

Entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



**Comunidad
de Madrid**

2. Análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Esta memoria tiene por objeto analizar y valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, recogidas en los artículos 10 al 27 de la LTPCM en el ámbito competencial de la Consejería, que tiene su reflejo en la información publicada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10, Información Institucional: Publicado.

La información sobre la institución y su funcionamiento se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/instituciones-y-su-funcionamiento>

El enlace a las páginas web de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid se encuentra en el apartado: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/entidades-locales>

Las agendas de los responsables públicos se publican en las fichas de las personas dadas de alta en Agenda en la Consejería y existe un buscador de reuniones para facilitar su localización <https://www.comunidad.madrid/transparencia/eventos-calendario>.

Artículo 11, Información en materia organizativa: Publicado.

Tras la publicación del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 159, de 6 de julio), el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (BOCM nº 213, de 7 de septiembre de 2023), que se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/organizacion>

En el apartado “Sector Público Autónomico”, incorporado al Portal de Transparencia en el 2022 al de organización y recursos, se presenta la información agrupada por tipo de entidad e incluye las entidades que aparecen recogidas en la Ley General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2022: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/sector-publico-autonomico>, y en el apartado “Órganos consultivos y de participación” los de dicha naturaleza: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/organos-consultivos-representacion>



**Comunidad
de Madrid**

Artículo 12, Información sobre altos cargos y personal directivo: Publicado

La información correspondiente a los altos cargos y personal directivo de la Consejería se encuentra publicada en los siguientes enlaces:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/altos-cargos>

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/sector-publico-autonomico>

Artículo 13, Información relativa al personal eventual: Publicado.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/personal-eventual>

Artículo 15, Información en materia económica: Publicado.

Toda la información relativa a las retribuciones está publicada en las fichas de persona. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo publica un listado de retribuciones de altos cargos en la siguiente dirección <https://www.comunidad.madrid/transparencia/retribuciones-altos-cargos>

Las declaraciones de bienes, derechos y actividades de los consejeros y altos cargos se publican en las fichas de persona.

Los gastos protocolarios y gastos de viaje se publican igualmente en dichas fichas, con periodicidad trimestral.

Artículo 16, Información en materia normativa: Publicado.

La relación de normativa vigente se mantiene actualizada en la dirección <https://www.comunidad.madrid/transparencia/legislacion-comunidad> y toda la información en materia normativa se encuentra en **Normativa y Planificación**, en los apartados: Consulta Pública, Audiencia e información pública, Normativa en tramitación y Huella normativa e Histórico de normas tramitadas.

Artículo 17, Información sobre servicios y procedimientos: Publicado.

Publicado en los apartados: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/Cat%C3%A1logo-de-tr%C3%A1mites-y-procedimientos>



**Comunidad
de Madrid**

y <https://www.comunidad.madrid/transparencia/servicios-procedimientos/cartas-servicios>

Las quejas, sugerencias y agradecimientos se encuentran en:
<https://www.comunidad.madrid/transparencia/buzon-del-ciudadano-datos-abiertos>

Artículo 18, Información económico-financiera: Publicado.

Los gastos realizados en campañas de publicidad o comunicación institucional, los contratos celebrados incluyendo la información a que se refiere el art. 22 de la Ley, así como los contratos de patrocinio se publican en el Portal de Contratación Pública <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

Los Planes de Medios se encuentran publicados en el apartado “Gastos de publicidad y comunicación institucional” <https://www.comunidad.madrid/transparencia/gastos-publicidad-y-comunicacion-institucional>

Artículo 19, Información del patrimonio: Publicado.

La información sobre los vehículos oficiales se encuentra en el apartado “Patrimonio y bienes de la Administración” <https://www.comunidad.madrid/transparencia/patrimonio-y-bienes-administracion>

Artículo 20, Información de planificación y programación: Publicado.

El Plan normativo se encuentra en <https://www.comunidad.madrid/transparencia/plan-normativo>, y los planes y programas en el apartado <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/planes-programas>

Artículos 21 y 22, Información de obras públicas y de contratos: Publicado.

La información se encuentra en el apartado <https://www.comunidad.madrid/transparencia/contratos>

Artículo 23, Información sobre convenios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios: Publicado.

La información se encuentra en la siguiente dirección:



**Comunidad
de Madrid**

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/convenios> y en
<https://www.comunidad.madrid/transparencia/presupuestos-contratos-subvenciones/encomiendas-de-gestion>

Artículo 25, Información de ayudas y subvenciones: Publicado.

La información está en el apartado
<https://www.comunidad.madrid/transparencia/subvenciones-y-ayudas-publicas>

Artículo 27, Información estadística: Publicado.

La información estadística de interés se encuentra en
<https://www.comunidad.madrid/transparencia/presupuestos-contratos-subvenciones/datos-estadisticos>, en el apartado <https://www.comunidad.madrid/transparencia/infografias-del-portal-transparencia>, y en especial, en “Datos abiertos”
<https://www.comunidad.madrid/gobierno/datos-abiertos>

3. Conclusiones

Desde la entrada en vigor de la LTPCM, se viene señalando en las memorias anuales sobre cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa, publicadas por las distintas Consejerías en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, que la transparencia sigue siendo un valor esencial para mostrar a los ciudadanos una administración cercana y abierta a las demandas que plantea la sociedad actual.

Por ello, durante todo el año 2025 se ha seguido trabajando para continuar ofreciendo al ciudadano toda la información en publicidad activa exigida por la citada LTPCM y manteniendo los datos actualizados.

A la vista de lo expuesto, la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local cumple un año más con las obligaciones de publicidad activa recogidas en la citada norma.

En Madrid, a fecha de firma
LA JEFA DE DIVISIÓN DE TRANSPARENCIA

Firmado digitalmente por: OLIVERA TEJEDOR ELENA
Fecha: 2026.10.08 09:21